

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL

La Paz, Baja California Sur, a 14 de febrero de 2019.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

Presente

En atención de su oficio número DGPL 64-II-5-423, dirigido al Ejecutivo estatal como secretaria de la Mesa Directiva, LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde remite el punto de acuerdo por el cual se “exhorta a los gobiernos de las entidades federativas” y que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley.

Al respecto, me permito informarle que la Ley General de Salud, en los artículos 133, fracción II, y 134 faculta a la Secretaría de Salud, junto con los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para realizar actividades de prevención y control de enfermedades, entre ellas la rabia y el control de la sobrepoblación como riesgo de salud pública de los animales que conviven con seres humanos.

Por ello se llevan a cabo campañas temporales gratuitas de vacunación masiva de perros y gatos y la esterilización quirúrgica de estos animales centrados en áreas populosas y marginales donde los propietarios llevan voluntariamente a las mascotas para recibir estos servicios.

La Secretaría de Salud de Baja California Sur, con estas acciones que lleva a cabo, contribuye a la salud animal y en pro de la salud pública que se genera por agresiones o transmisión de la rabia por la convivencia con los perros y gatos que son mascotas de la población, fomentando también la participación de la comunidad para desarrollar una conducta de dueño responsable al participar en las campañas periódicas que se promueven por la Secretaría de Salud.

Por ello, la Secretaría de Salud de Baja California Sur establece políticas públicas para fomentar el bienestar animal que redundan en beneficio de la salud de la población sudcaliforniana.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Víctor George Flores (rúbrica)

Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud